

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 11 de Enero de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,381

PARTE OFICIAL.

DIA 7.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha quince de Diciembre declarando subsistente á favor del Duque de Alburquerque, marqués de Alcáñices, la carga de justicia de 5.145,34 pesetas que se consigna en el presupuesto por las alcabalas de Cuéllar y otros pueblos de la provincia de Segovia.

—Otro fecha veinte y uno de Diciembre resolviendo que los depósitos que previene la instrucción de 22 de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres para las reclamaciones contra los acuerdos de las administraciones económicas en que se impongan las penas señaladas á los defraudadores y sus cómplices, pueden efectuarse en valores públicos al cambio término-medio de la cotización del mes anterior al en que se haya el depósito; pero con la condición precisa en caso de depreciación de los expresados valores y á la terminación del expediente, de satisfacer en papel de pagos al Estado lo que pudiera faltar para la total sujeción de sus descubiertos.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden fecha veinte y uno de Diciembre revocando el fallo de la comisión provincial de Jaén que declaró exento del servicio militar por el cupo de Andújar á Fernando Moreno Caño, el cual había alegado ser nieto en sentido legal de abuelo pobre y sexagenario, excepción que no procede por faltarle al mozo la circunstancia indispensable de ser huérfano.

—Otra fecha veinte y siete de Noviembre confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Badajoz en cuanto anuló el acto administrativo de la Junta municipal de Medellín sobre adquisición del local para Casas Consistoriales, cárcel y escuela; dejándolo sin efecto en cuanto á que los concejales reintegren los valores enagajados, y declarando incurso en la responsabilidad que determina el párrafo primero, art. 171 de la ley municipal, á todos los que disputaron la venta de los bonos del Tesoro y acciones de ferro-carriles.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Resoluciones en el personal de jueces de primera instancia dictadas el tres, diez, diez y siete y veinte y uno de Diciembre, y en el de escribanos de actuaciones el 7 y 14 de dicho mes.

LOS AZUCARES COLONIALES.

La Epoca está tratando por entregas la cuestión de los azúcares coloniales.

Desde que el colega inició estas discusiones, entrevimos su tendencia á pedir la rebaja de los derechos de arancel; y como para nosotros toda solución que conduzca, más ó menos activamente á la libertad de comercio, es aceptable, no tuvimos reparo en acoger desde el primer día, el pensamiento de La Epoca, que ayer presenta ya formulado y completo en el siguiente proyecto de ley, acerca del cual pide su opinión á varios periódicos, entre los cuales cita á Los Debates:

«Art... El azúcar de todas clases, producto y procediendo directamente de las provincias españolas de América, satisfarán por cada 10 kilogramos, el derecho arancelario de 16 pesetas. Queda suprimido el derecho transitorio impuesto sobre el azúcar, si este fuere producto y procediere directamente de las islas de Cuba ó Puerto-

Rico, y á contar desde la publicación de la presente ley, los Ayuntamientos podrán aumentar, como recargo sobre ese mismo artículo, dos pesetas por cada 100 kilogramos.

Queda facultado el Gobierno para fijar, oyendo previamente á los productores de Puerto-Rico, el derecho arancelario que deberán satisfacer los azúcares mascabados, producto y procedentes de aquella provincia española.»

Nuestra opinión es muy sencilla, y casi dadas las declaraciones que tenemos hechas, y las doctrinas económicas que profesamos, podríamos evitarnos el manifestarla.

El proyecto de La Epoca favorece á la industria azucarera de las provincias de América, porque pagaría 16 pesetas por cada 100 kilogramos, en vez de 22'50 que hoy adeudan por la partida 233 del arancel; porque quedaría suprimido el impuesto transitorio de ocho pesetas 80 céntimos establecido por la ley de 21 de Julio de 1876; porque el recargo de otras ocho pesetas 80 céntimos, que también pueden imponer los Ayuntamientos con arreglo al art. 43 de la ley de Presupuestos de 11 de Julio último, se reduciría á dos pesetas; y, en una palabra, porque los derechos por todos conceptos, vendrían á ser «diez y ocho pesetas, en lugar de cuarenta pesetas cincuenta céntimos que hoy pagan los 100 kilogramos de azúcar de las colonias.

Ya ve La Epoca como en todo aquello que es práctico y beneficioso para los intereses de la industria y del comercio, estamos siempre al lado de la razón.

Nosotros veríamos con más gusto que el comercio entre la metrópolis y las colonias, fuera completamente de cabotaje, sin más limitaciones ni más derechos que los de puerto, carga, descarga, sanidad y los demás de este género; pero de ningún modo que se considerasen sus productos como de comercio extranjero, como ahora sucede, puesto que en las respectivas poblaciones insulares han pagado ya los impuestos territorial é industrial, y han contribuido, por tanto, á las cargas del Estado, de la provincia y del Municipio.

Así es que, el proyecto de ley formulado por La Epoca, podía y debía ser más amplio, más general y completo; es decir, podría comprender un nuevo sistema; pero como esto es demasiado importante para tratado hoy, y como, por otra parte, se han creado intereses, se han contraído compromisos á nombre de la nación, y acaso el cambiar de sistema de una manera precipitada, podría no compensar con sus ventajas los perjuicios que son consiguientes, aceptamos de buen grado las reformas iniciadas por La Epoca, por más que deseamos sean más amplias, dentro de lo posible y de lo justo.

(Los Debates.)

La batalla económica entre La Epoca y El Siglo Futuro ha empezado bajo los mejores auspicios.

El diario ultramontano publicó el viernes su artículo de Introducción, para plantear el siguiente tema:

«Probaremos á La Epoca que la crisis industrial es una quiebra permanente, y que las transacciones mercantiles, las ordenanzas de aduanas, los aranceles, y todas las disposiciones con ellas relacionadas, constituyen con sus resultados prácticos al frente, un argumento irrefutable de que los errores económicos á que han obedecido los innumerables ministros de Hacienda de la España moderna, son la causa eficiente del lamentable estado á que se hallan reducidos algunos ramos de la industria nacional.»

El artículo va firmado por Benjamin, y en verdad que si así no se llama el autor del trabajo, debía llamarse; porque, hasta ahora, al ménos, sus consideraciones son inocentes.

La Epoca, que es el encargado de mantener la justa, porque el diario ultramontano la ha escogido para combatir en ella los errores de todas las escuelas económicas, apreciación que no parece escrita por Benjamin, ha devuelto el saludo á El Siglo Futuro, y se apercebe al combate en estos breves términos:

«Nuestra impaciencia es grande por conocer el plan económico y rentístico del diario tradicionalista; suponemos que será muy parecido al propuesto en 1827, por el respetable y respetado ministro de Hacienda don Luis Lopez Ballesteros, de sanza y honrada memoria, y de cuyo nombre se acordó Fernando VII.»

Y dirigiéndose despues con la otra mano hacia nosotros, nos dice:

«Los Debates, que tanto han influido en que esta polémica se inicie y se acepte, debe estar satisfecho de su obra. Ya verá como El Siglo Futuro da al traste con los libre-cambistas, y como en la cuestión de azúcares y como en la controversia comenzada se colocará al lado de la industria nacional.»

No estamos ciertamente, pesarosos por que hasta ahora, los ultramontanos no habian hecho más que esta afirmación: «Todo problema político se resuelve en un problema católico» y, hoy, á lo que vemos, El Siglo Futuro va mas allá, pues quiere resolver también «las transacciones mercantiles,» «las aduanas,» los aranceles,» y todos «sus resultados prácticos,» por el criterio de Santo Tomás y de los Santos Padres.

En cuanto á que el diario ultramontano se coloque al lado de la industria nacional en la cuestión de azúcares, como nos dice «La Epoca,» no lo extrañáramos en quien viene diciendo francamente que defiende el sistema de las prohibiciones, en que alguna vez también incurre el diario conservador.

Dice el Sr. Mencheta desde Sevilla á La Correspondencia:

«Tan luego como el Sr. Calderon Collantes tuvo noticia de lo ocurrido en Alcoy, entre un pastor protestante y el cura de San Mauro, expidió un telegrama al juez que ha empezado á instruir la correspondiente sumaria para que proceda con toda actividad en averiguación de lo acaecido, á fin de que, por los medios que la ley dispone, se haga prevalecer el espíritu del art. 11 de la Constitución del 76, con-

denando con las penas que señala el Código penal vigente á los que han atropellado el derecho que asiste á cada ciudadano para profesar la religion que mas se adapte á su conciencia, si de la instruccion de la causa resultare alguna imposición.»

Veremos lo que resulta.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 6 de Enero de 1878.

Muy señor mio: Escaso ha sido el día de hoy sin noticias políticas á causa de la festividad y porque resueltas la mayor parte de las cuestiones previas á la reunion de las Cortes en rigor no hay ninguna de interés palpitante.

Espérase que esta noche esté muy concurrida la reunion en la presidencia del Congreso, pues los ministeriales tienen empeño en que así suceda.

Llama la atención la insistencia con que un periódico afecto á los intereses de la reina Isabel dice que para el día 23 de Enero se encontrará dicha señora en Madrid. Sé positivamente que el propósito hasta ahora del Gobierno es no dejarla venir y que en este concepto debe haber recibido ya instrucciones nuestro representante en Paris Sr. Marqués de Molins.

Además de haber algunos periódicos en el cual el Sr. Marqués de Molins dice al Gobierno que están cumplidas sus órdenes.

Un diario da á entender que si el conde de Cheste sale dentro de breves días de Madrid, será porque le haga salir el gobierno. No creo que la noticia sea cierta, porque si el gobierno juzgase que por la carta denunciada, el señor conde de Cheste debía fijar su residencia fuera de Madrid, ya lo hubiera hecho.

Los constitucionales están mucho mas disgustados que los centralistas por la actitud del señor Posada Herrera favorable al gobierno y es probable que desde las primeras sesiones de las Cortes den al futuro presidente de la Cámara muestras de su desaprobación.

La actitud tomada estos días por Inglaterra en la cuestión de Oriente, y que ha dado lugar á tantos comentarios por parte de la prensa, ha sido perfectamente definida por uno de los actuales consejeros de la reina Victoria, lord Carnarvon, ministro de las Colonias, el cual ha manifestado en un discurso que el gobierno inglés se concretó en su día á ser lisa y llanamente mensajero de las palabras de paz de Turquía. «Nosotros, añadió, no hemos ofrecido nuestra mediación; y menos aún nuestra intervención.»

Las críticas violentas de los periódicos rusófilos de Berlin relativas á la pretensa mediación de la Gran Bretaña caen por tierra á causa de estas declaraciones, por que de ser ciertas, como debemos creerlas, la Inglaterra, á pesar de hallarse en actitud de brindar amigablemente con su mediación, no lo ha hecho.

En cuanto á la política del gobierno británico, lord Carnarvon la ha definido del propio modo que antes lo ha-

ha sido por sus compañeros de gabinete, esto es, diciendo que no tiene mas objeto que defender los intereses británicos y en modo alguno los intereses turcos, y reclamar cuando sea necesario el derecho á ser oídos á título de nacion europea cuando se trate del arreglo definitivo de los asuntos de Oriente. En este caso, añadió lord Carnarvon, la voz de Inglaterra ejercerá un influjo decisivo.

Posible será que esta palabra no sea precisamente la pronunciada por el orador, y que cuando se reciban los periódicos ingleses tengamos en conocimiento de la exageracion, que tal vez, ha cometido el telégrafo al comunicar el extracto del discurso del ministro inglés discurso que por su fondo y su forma parece dirigido á calmar las susceptibilidades moscovitas.

Suyo,

X

Difficil nos era prestar asentimiento al rumor de que se ha hecho eco *El Parlamento*, consignando que para pagar los gastos causados en el viaje y estancia en Madrid de la Comision que ha pasado á la Corte para felicitar á S. M. el Rey, se habia entregado por la Depositaria de la Excm. Diputacion, la cantidad de doce mil reales vellon.

Datos que hemos recibido y se nos han proporcionado por persona competente de la Corporacion, de cuya veracidad no podemos dudar, nos permiten asegurar que el contenido del sueldo de *El Parlamento* no es exacto, puesto que al nombrarse la Comision referida no se le señaló cantidad alguna para sufragar los gastos del viaje y por lo tanto mal ha podido librarse aquella.

Esperamos que nuestro apreciable colega matritense, en prueba de imparcialidad, trasladará á sus columnas estas cortas líneas.

EXPOSICION

UNIVERSAL DE PARIS.

Hé aquí los productos que remite esta provincia á esta exposicion.

TEJIDOS, ROPAS Y ACCESORIOS.

Clase 33.

HILOS Y TEJIDOS DE LANA CARDADA.

1. Villalobos Gallardo (D. José Mariano).—Berja.—Muestras de tejidos de lana de la fábrica nombrada Sagrado Corazon de María.—Los precios se fijan en cada una de ellas.

INDUSTRIAS EXTRÁCTIVAS.—PRODUCTOS BRUTOS Y LABRADOS.

Clase 43.

Productos de la explotacion de las minas y de la metalurgia.

2. Amat Tortosa (D. Trinidad).—Enix.—Mineral plomizo, procedente de minas de su término, á 24 pesetas quintal métrico en la localidad. Produccion anual 200 quintales.

3. Calvache (D. Diego).—Almería.—Esteatita ó jaboncillo de sastré, procedente de Somontin, á 15 pesetas quintal métrico en la localidad y 18 en el puerto de Garrucha.—Representante en la Exposicion A. Noël Tacconnet, 30 Rue de l'Echiquier.

4. El mismo.—Granates, procedentes de minas en el término de Nijar, á 18 pesetas kilógramo en la localidad, 18,50 con envase y 19 en la Exposicion.—Representante el ya citado anteriormente.

5. Daza y Ruiz Mateos (don Francisco).—Purchena.—Mineral de hierro, procedente de los pueblos de Bacares y Serón, sin beneficio actual, por lo cual no se le fija precio.—Fue-

ron premiados con medalla de bronce en la Exposicion de Filadelfia.

Mineral de cobre, procedente de Tijola.

Mata de cobre resultante de su fundicion.

Mineral de cinabrio, procedente de Bayarque. No se le fija precio por ser nueva explotacion.

Pizarra con granates, procedente de Sierra de Filabres, entre cuyas raras cristalizaciones se encuentra gran cantidad de ellos.—No se le fija precio.

Esteatita ó jaboncillo de sastré en piedra y polvo de primera clase, á 0,18 y 0,22 pesetas kilógramo en la localidad y 0,23 y 0,32 en el puerto de Almería.

Idem en piedra y polvo de segunda clase, á 0,9 y 0,14 pesetas en la localidad y 0,19 y 24 en el mismo puerto.—Produccion anual 23.000 quintales.

6. Godoy (D. José Martin).—Almería.—Granates, procedentes de Nijar, á 20 pesetas kilógramo en este puerto y en la Exposicion. No se fija produccion anual, pero puede satisfacerse cuanto se desee.

7. La Muela (D. Casimiro de).—Ingeniero de Minas y Abogado.—Almería.—Mineral de azufre vetado, procedente del término de Gador.

Mineral de azufre bituminoso de igual procedencia.—Los dos á tres pesetas quintal en la localidad y 3,40 en este puerto.

8. Terriza (D. José).—Almería.—Galena hojosa ó sea sulfuro de plomo, conocido tambien con el nombre de alcohol de alfareros, á 33 pesetas quintal métrico en sierra de Gador, punto de su produccion y 35 en este puerto de Almería.—Se producen anualmente 525 quintales.

Galena sulfuro de plomo contienen do 79 por 100 de dicho metal, de muy facil fundicion á 27 pesetas en sierra de Gador y 29 en este puerto.—Produccion anual 5000 quintales.

9. Vivas Arqueros (D. Antonio).—Almería.—Mineral de hierro magnético á 0,50 pesetas en este puerto.—Se produce al año 30.000 quintales.

Mineral de azufre cristalizado. Idem de calamina, conteniendo un 24 por 100 á 3 pesetas quintal métrico en la localidad que dista de este puerto 25 kilómetros.

10. Villalobos Hermanos (Señores).—Berja.—Plomo de primera fusion á 22,50 pesetas en la localidad y 23 en el puerto de Adra el quintal castellano.—Produccion anual 2,500 toneladas.

Plomo de segunda fusion á 21,50 pesetas y 22 respectivamente la misma unidad.—Produccion anual toneladas 800.

Clase 44.

Productos de las explotaciones de los montes y de las industrias anejas.

11. Amat Tortosa (D. David).—Enix.—Esparto en rama á 16 pesetas quintal métrico en la localidad y 17 en el puerto de Almería.—Se produce anualmente 400 quintales.

12. Calvache (D. Diego).—Almería.—Cobello de palma á 11 pesetas quintal métrico, en los puertos de Carboneras y Garrucha y 12,50 en el de Almería.

13. Trelly y Chacon (D. Miguel).—Berja.—Esparto en rama á 2,500 pesetas los 11 y medio kilógramos en la localidad y en el puerto de Adra.—Se producen anualmente 20,000 quintales.

14. Ingeniero Jefe de montes (Señor).—Almería.—Esparto en rama procedente del término de Enix á 16 pesetas quintal métrico en el puerto de Almería.—Produccion anual 800 quintales.

Clase 46.

Productos agrícolas no alimenticios.

15. Daza Ruiz Mateo (D. Francisco).—Purchena.—Lino espodado á 1,42 pesetas kilógramo en la localidad y 1,52 en el puerto de Almería.

Cañamo agramado á 1,20 y 1,30 respectivamente.—Poca produccion por falta de demanda.

(Se continuará.)

PRENSA EXTRANJERA.

Paris 6.

La *Estafeta* publica hoy una carta de monsieur Batbié relativa á la cuestion de golpe de Estado. Mr. Batbié se sincera, por lo que á él toca, de las acusaciones dirigidas á este propósito contra los conservadores.

La Universidad católica ha pedido que se la reconozca como establecimiento de utilidad pública. El Consejo de Estado informa favorablemente.

El gobernador del Banco, á quien se le habian hecho insinuaciones para que dimitiera, se niega á dimitir. Será destituido.

Están acordados algunos cambios en el personal de tesoreros.

Hoy se han verificado las elecciones municipales. No hay todavía noticias de los departamentos. En el del Sena han sido reelegidos las dos terceras partes de los concejales salientes, republicanos. La mayoría de la otra tercera parte es tambien republicana. En el octavo distrito han triunfado dos conservadores y otros dos resultan en «ballotaje».

Las elecciones se han efectuado con el mayor orden en toda Francia.

En la inmensa mayoría de las ciudades los republicanos han obtenido mayoría en las elecciones municipales.

En Nimes y en Avignon han triunfado los conservadores.

El «Journal des Debats» publica hoy un artículo firmado por Mr. Jhon Lemoine, ocupándose en las cuestiones surgidas entre la Reina Isabel y el gobierno Español.

Dice que el espectáculo es poco edificante y que esas cuestiones deberian haber sido resueltas privadamente.

El diputado de la extrema izquierda monsieur Raspail se encuentra gravemente enfermo.

NOTICIAS GENERALES.

Dice la *Liberté* de hoy que S. M. la reina Isabel tiene proyectado dejar la Francia para habitar en Inglaterra.

Hoy ha conferenciado con el subsecretario del ministerio de la Gobernacion el gobernador de Almería Sr. Carreras.

Leemos en *El Mundo Político*:

«No sería extraño que dentro de breves dias se ausentara temporalmente de esta capital el señor Conde de Ches-te.»

Trozo escogido de un sermón político de *El Siglo Futuro*:

«Hay que resistir al hambre, al frio, al calor, á todas las necesidades del cuerpo, á todas las inclemencias del tiempo.»

Todo lo resistimos, hermano! Lo único que no podemos resistir es vuestra resistencia!

Leemos en *El Imparcial*:

«Dices que el representante de España en San Petersburgo ha puesto en conocimiento del ministerio de Estado que se ha decidido al gobierno del Czar un título de duque hereditario en favor de un súbdito español que reside actualmente en Paris.»

Barece que el gabinete ruso ha contestado toda via á la peticion de que nos ocupamos.»

Seguramente que si la peticion se ha hecho, el gobierno ruso no podrá acceder á ella porque en Rusia no existe esa jerarquia en la nobleza, si no estamos mal informados.

Dice la *Liberté* que en los círculos diplomáticos de Paris se hablaba de una carta dirigida por doña Isabel de Borbon á su hijo el Rey de España.

Se halla vacantes de la Facultad de filosofía y letras dos categorías de ascenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los catedráticos de entrada de la misma Facultad.

En el término de un mes, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á la direccion general de Instruc-

cion pública, Agricultura é Industria, por conducto de los rectores de las Universidades respectivas.

Mañana saldrá de Sevilla S. M. y A. llegando á esta corte á las nueve de la noche: en la estacion del Mediodia recibirán á los augustos viajeros todas las autoridades y corporaciones y gran número de funcionarios civiles y militares, que están invitados para dicho objeto.

Anteanoche se reunieron en casa del señor Camacho algunos diputados constitucionales partidarios de la no abstencion del partido en la proxima legislatura. Entre otros parece que asistieron los Sres. Ulloa, Parra, Navarro y Rodrigo (D. Barlos) y Maluquer.

Dice *La Correspondencia* que el señor Orovio tiene ya recogidas la mayor parte de los datos que son necesarios para la redaccion del proyecto de ley de presupuestos. Se presentará á la Cámara de los Diputados en la segunda quincena de Febrero, con objeto de que durante cuatro meses pnedan las Cortes discutir ámplamente los ingresos y los gastos públicos.

Segun noticias de un colega, parece que para asistir al régio enlace, S. M. la Reina Victoria enviara á lord Roslyn, el Emperador de Austria al archiduque Raniero, y el príncipe de Mónaco al presunto heredero.

Segun nuestras noticias, el gobernador de Santander entregará hoy ó mañana el mando de la provincia, probablemente al presidente de la Diputacion, por hallarse en Madrid el secretario de dicho gobierno.

Segun *El Mercantil Valenciano*, el jefe económico de aquella provincia se ha negado á dar posesion á un empleado con destino á la seccion de impuestos, «porque no sabia leer ni escribir.»

Además de la inauguracion de las obras del puerto del Grao y de varias carreteras que se propone la diputacion de Valencia para los dias de fiestas reales, trata de iniciar tambien la construccion de un manicomio.

TELEGRAMAS.

Viena 6.

En Grecia se ha detenido y procesado á gran número de personas, por manifestaciones desordenadas á favor de los rusos.

El general Gurko entró ayer en Sofía.

Londres 6.

Hoy se han verificado en varias ciudades del reino manifestaciones publicas favorables á la paz.

A pesar de esto, siguen siendo belicosas la corrientes dominantes en la política inglesa á las cuales se atribuye el relevo de Mahumd-Damat, cuñado del Sultan, uno de los que mas trabajan en pró de la paz.

Londres 6.

El Sr. Forsters, al dirigirse á los electores de Bradford, aprueba la convocatoria anticipada del Parlamento. Niega existan disidencias entre los ministros. Asegura que el país y el gran partido liberal aprueban la conducta de los señores Derby y Carmouen.

Dice que no hay razon ninguna para que Inglaterra tome participacion en la lucha de Oriente.

Constantinopla 6.

Las condiciones del armisticio pedido por la Puerta por mediacion de Inglaterra son aún desconocidas.

Ha sido nombrado general en jefe de las fuerzas otomanas que operan en la Turquía de Europa el general Ruff Bajá Constantinopla 6.

Las disposiciones del gobierno otomano siguen siendo favorables al armisticio y á la paz pero se espera el resultado definitivo de las negociaciones inglesas antes de tomar ninguna resolucion.

En la Cámara han continuado dos ataques al gobierno, entablándose una animada discusion con motivo del crédito extraordinario de 50 millones de piastras pedido por el ministerio.

Pesth 6.

Se confirma que el ministro de Estado conde de Andrásy, rehusó apoyar las gestiones de Inglaterra contra Rusia.

Roma 7.

El Rey Víctor Manuel ha caído enfermo.

Bucharest 7.

El ejército ruso continúa avanzando. Uno de sus cuerpos de ejército ha pasado el desfiladero de Shipka, que ha sido abandonado por los rusos.

Londres 7.

Se acaba de publicar una nueva carta del jefe del partido liberal de Inglaterra Sr. Gladstone acerca de la cuestión de Oriente.

En ella declara de nuevo que la situación actual no hace de ninguna manera necesaria la participación de Inglaterra en dicho asunto.

GACETILLAS.

Música.—Y va de cuento: Este era un músico bonachón y honrado vecino de esta ciudad que no tenía más que dos pasiones en el mundo: su mujer y su instrumento.

Quiso el cielo, después del término reglamentario señalado por la naturaleza, concederle un vástago que continuase inmortalizando el nombre de su padre, tocando la flauta.

Un amigo íntimo de la familia, profesor de clarineta, se ofreció generosamente á apadrinar al recién nacido y otros muchos compañeros que fueron también presentes al acto solemnemente en que el sacerdote vertiese el agua del bautismo sobre la frente del niño.

Alegres y satisfechos todos encamináronse á la parroquia y entraron en la sacristía, encontrando allí al cura ecónomo que por indisposición del propietario, llena las funciones de este.

«Señor—dijo el padre de la criatura;—antes de proceder al bautismo de mi herejero, quiero manifestarle que deseo que haya música durante la ceremonia.

—No puede ser, amigo mío—contestó el sacerdote—; pues V. no querrá abonar los dobles derechos que previene el arancel por que nos regimos.

—Hombre, muy dura me parece esa exigencia, pero todo puede gobernarse, pues como el padrino, mis amigos y yo somos del arte, ya que V. no quiere que se toque el órgano, nosotros lanzaremos al viento, en honor del nuevo catecúmeno, los sonoros piporrazos de nuestros instrumentos.

—¡Quiere V. callarse! No puedo tolerarlo.

Y sin añadir una palabra más, alejóse el ecónomo dejando al teniente que saliera como pudiese del imbroglio.

Escusamos decir á nuestros lectores que el teniente se negó obstinadamente á la pretensión de los artistas musicales, por lo cual estos se salieron al pórtico de la iglesia y á una señal convenida, cuando el bautizante derramaba el agua regeneradora sobre la cabeza del infantil católico interumpieron aquellos el silencio de la noche con las marciales armonías del himno de Riego y otras piezas patrióticas que atrajeron á las puertas del templo en la calle de Jovelanos una concurrencia numerosa, que aplaudió la buena ocurrencia del padre del niño y de sus amigos.

Ateneo.—Hoy, viernes, á las ocho de la noche, tendrán lugar las elecciones generales que, según lo dispuesto en los artículos 11 y 13 de los Estatutos de dicha sociedad, deben verificarse anualmente.

En cuanto al resultado de estas, parece probable que sean reelegidos los individuos que componen la Junta de Gobierno y las Secciones, en virtud de algunos compromisos contraidos con anticipación; se nos asegura, sin embargo, que el actual Presidente, nuestro querido amigo D. Cristóbal Espinosa, comprendiendo que la renovación es la vida en centros de esta naturaleza y siguiendo el ejemplo de su antecesor D. Santiago Capella, ha formado la inquebrantable resolución de no continuar al frente de la Presidencia del Ateneo, en cuyo caso, hecha la dimisión de su cargo, si resulta reelegido, se indica para sustituirle á D. José de Trias, persona no menos digna que el Sr. Espinosa y que por sus condiciones de actividad é ilustración, es muy apropiado para desempeñar un cargo de esa índole; y si así ocurre, dejando el Sr. Trias la Vice-Presidencia, hoy vacante, para la que creemos será nombrado en la primera elección, es casi seguro que pasará á ocuparla el Sr. D. Rafael Martínez, reputado médico de esta capital, en donde cuenta con generales simpatías.

Estos son los únicos datos más verosímiles que, respecto á elecciones, hemos podido recoger para anticiparlos á nuestros lectores, á quienes daremos oportunamente cuenta de su resultado definitivo, siguiendo con atención, como de costumbre, la marcha de aquel importante centro de cultura.

¿En qué quedamos?—El Gobierno por su parte ha aprobado la medida adoptada por el Gobernador Sr. Carreras, suprimiendo el derecho impuesto á los cerdos cebados dentro de la población; mientras *El Parlamento* dice que la Dirección de Impuestos ha resuelto el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Almería contra la disposición de aquel gobernador, suspendiendo el cobro del impuesto sobre los cerdos. Añadiendo los siguientes comentarios.

«La resolución es favorable al ayuntamiento (y el Gobernador también según documentos oficiales) y el impuesto objeto de la medida de la autoridad gubernativa perfectamente legal y ajustado á tarifa.

Ahora bien; la pérdida que esta disposición ha producido al Municipio, asciende á unos cinco mil duros. (Exageradilla es la cifra.)

¿Quién será el llamado á reembolsarla? ¿El Gobierno, la Hacienda ó el gobernador?»

Creemos que no ha lugar á reembolso, pues en todo caso esto no es otra cosa que un impuesto menos que el pueblo se ha ahorrado de pagar aunque se prive de obtener algunas mejoras, que pocas ó ningunas se han hecho hasta la fecha.

D. E. P.—Tenemos el sentimiento de anunciar que la Srta. Doña Dolores Alonso y Ferrer ha fallecido en el pueblo de Pechina. Deploramos profundamente esta desgracia.

¡Seale la tierra level!

Volvió.—Ha regresado de vuelta de su breve expedición á Madrid el Sr. D. Juan Oña y Quesada Alcalde que ha sido de esta capital.

Ya viene.—Dice *El Correo de Andalucía* de Málaga:

«Es esperado en esta capital, de paso para Almería, el gobernador de dicha provincia nuestro paisano el señor Carreras.»

Fiestas.—Los granadinos van á estar muy alegres y divertidos pues el excelentísimo Ayuntamiento ha acordado tres días de fiestas reales; en dichos tres días habrá cuecañas en el Triunfo, Carrera de Genil, Plaza Nueva y del Carmen; se permitirán máscaras públicas, pero con la prohibición de pedir para ningún objeto, á menos de que para ello estén autorizadas; la banda de música militar se situará en la Carrera; otra de paisanos en la Plaza Nueva, y la de Beneficencia recorrerá las calles de la capital. En las escuelas de primera enseñanza que costea el Municipio se verificarán exámenes, teniendo lugar un acto solemne en la casa Ayuntamiento al que serán invitadas todas las autoridades y corporaciones; en dicho acto se distribuirán los premios que consistirán entre otros en dos vestidos completos para cada escuela, ya sea de niños y niñas. La comisión nombrada para llevar á cabo este proyecto, la componen los Sres. Padilla, Alonso Pineda, Gil de Tejada, Portillo y Fernandez Pareja, habiéndose asignado cuatro mil reales para los gastos de ropas. Se dará una función teatral costeada por el Ayuntamiento, distribuyendo las localidades entre los individuos que componen los gremios. En los tres días se distribuirán 3 000 lotes de á dos reales y tres mil panes de á dos libras. Se vestirán dos pobres de cada parroquia y el Ayuntamiento, centros oficiales y edificios públicos ostentarán vistosas iluminaciones. En una de las noches de los referidos días de fiestas reales, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento un baile oficial al que serán invitadas las autoridades y corporaciones.

También ha acordado el Municipio invitar á la Real Maestranza y á los sindicatos de los gremios para que cooperen y ejecuten algo por su parte.

Así hay muchos.—Según vemos en un periódico, el viernes último se presentó un sujeto pintorescamente vestido con manta y alpargatas, en las oficinas de la administración económica de Valencia, á tomar posesión del cargo de aspirante de segunda clase con el sueldo de 4.000 reales y con destino á la sección de impuestos. Interrogado este caballero con manta, que parece llamarse don Manuel Franco, manifestó que no sabía leer ni escribir. El digno jefe de la administración se negó á dar posesión de su cargo á este ciudadano.

Tienen la palabra para rectificar los periódicos meridionales.

«La Redacción de *El Profesorado*, revista pedagógica de Granada, proyecta un trabajo literario para cuya terminación necesita el apoyo del magisterio de primera enseñanza. Así, pues todos los maestros de España que de alguna manera se crean afectados en el desempeño de su profesión, y deseen exponer sus quejas, si fuesen producidas por alguna de las muchas causas que sostienen el mal magisterio en la angustiosa situación porque atraviesa, pueden dirigir una ordenada exposición de hechos en forma de carta al Director de *El Profesorado*, durante los meses de Enero y Febrero. Si alguien desea más detalles de dicho periódico los proporcionará.

Funcionario.—Nuestro estimado colega *El Industrial* de Jaén dice lo siguiente, refiriéndose al Sr. Castillo, jefe económico que era de aquella provincia: «Se ha confirmado la traslación del Jefe económico de esta provincia, Sr. Castillo á la de Almería. La de Jaén nunca ha sido afortunada para conservar los funcionarios que se han señalado por su inteligencia, laboriosidad y rectitud, cualidades que distinguen al Sr. Castillo.»

Para morder al prójimo es más propa la boca de una vieja desventurada que los hermosos dientes de la más florida juventud.

En una reunion de señoras decia uno galantemente:

—Puedo asegurar á Vds. que para mí no hay ninguna fea.

—Eso sería antes de conocerme á mí, dijo una rubia que tenía la nariz algo achata.

—¡Oh! Vd. es un ángel caído del mismo cielo, pero caído de narices,

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 11 de Enero de 1878. Santo de hoy.—San Higinio, papa y mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son del sexto día de la infraoctava de la Epifanía, rito semidoble, color blanco.

Visita la corte de Maria á Ntra. Señora de los Remedios en San Pedro.

A la oracion en todas las iglesias rosario, y en las Concepcionistas novena al Patriarca San José.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor Español Victoria.
De Id. laud id. Emilio.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor Español Victoria.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS.	CETS.
Fielato del Puerto.	671	52
Idem de Granada.	337	07
Idem de la Vega.	72	57
Idem Central.	17	38
Total.	1,098	54

Almería 10 de Enero de 1878—El Alcalde interino, Iribarne.

Se alquila una casa de planta baja con horno y capacidad suficiente, calle de Caleros, núm. 3.
Se dá razon Paseo del Príncipe, número 10.

EMPRESTITO de 175 millones.

En la calle de Ricardos, núm. 4 y en la del Arsenal, núm. 10 se compran títulos completos, primeras décimas, novenos, residuos y facturas á los precios que se cotizan en esta plaza.

En el acreditado establecimiento de Antonio Villegas, Algibes 14, se han recibido recientemente aceitunas de manzanilla á 2 rs. libr., conservas, alimenticias de sardinas de Nantes, besugo, congrio, atún y merluza, alcachofas, melocotones, tomates y guisantes y, un completo surtido de vinos y licores á precio baratísimo con especial las botellas del vino de Valdepeñas que se espandan á 6 rs.

En la Plaza de 2a Constitución, número 12, casa de D. Pedro J. Flores y Flores, se compra papel del empréstito de 175 millones de pesetas, á los precios siguientes:

Títulos completos al 28 por 100.
Idem de 9/10 y residuos á 25 id.
Facturas al 22,50 id.
Y á precios convencionales
Cupones sin presentar del vencimiento de 1.º de Julio de 1877.
Idem id. vencimiento de 1.º de Enero de 1878, de la deuda interior.
Idem id. vencimiento de 1.º de Enero de id. de la deuda exterior.
Papel que en breve se ha de pagar Clero en pago de sus atrasos.

PAPEL DEL ESTADO.

En la Calle Real número veinte y cuatro principal izquierda se compra:

Títulos completos del Empréstito.
Primeras décimas.
Novenas y residuos.
Facturas para cangear por títulos del empréstito.
Carpetas para cangear por títulos de la deuda del 2 por 100.
Carpetas de cupones y cupones en rama de la Deuda del Estado interior de vencimiento de 31 de Diciembre de 1874 á 31 de Diciembre de 1876.
Cupones en rama de la deuda interior de primero de Julio de 1877 y primero de Enero 1876 de la Deuda exterior de id.
Cupones de Resguardos de la Caja de Depósitos de cualquier vencimiento de Bonos del Tesoro de id. id.

Juan Ginenez, dueño del depósito de plantas, ha recibido un gran número de árboles frutales y plantas de recreo de cuantas clases se conocen hasta el día. Los frutales son de mas talla que los espeditos en años anteriores por ser mas fáciles de prender.

También trae palmeras de Elche con fruto y varios rosales, enredaderas, simiente, etc., etc.

MINA NUEVA VICTORIA Ó CANDIDATURA.

Situada en Sirra Alhamilla.

Esta sociedad ha dispuesto dar dicha mina á partido, admitiendo proposiciones por escrito y firmadas, hasta el día 15 del corriente, los que se presentaran desde hoy en la casa del que suscribe calle de las Tiendas num. 4; debiendo concurrir los solicitantes á las 12 de la mañana de dicho día 15 para la adjudicación que se hará á la más beneficiosa, si conviniese á la empresa.
Almería 5 de Enero de 1878. || Antonio Vivas.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novena en mapera y carton.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2,000,000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.	Orense. . . Paz, 30.
Avila. . . San Segundo, 16.	Palencia. . . Mayor, 21.
Badajoz. . . San Juan 32	Palma de Mallorca. } Bolsería, 18.
Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria	Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
Bilbao. . . Arenal, 16.	Salamanca Corrillo 2.
Burgos. . . Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife. } Sol, 39
Caceres. . . Pintores, 23.	Segovia. . . Cintería, 8.
Cadiz. . . Columela, 20.	Sevilla. . . O'Donnell, 5.
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona. Baj° de la Misericordia, 4
Coruña. . . Real, 18.	Teruel. . . Nueva, 16.
Cuenca. . . Carretería 107.	Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Gerona. . . Plaza de la Constitucion.	Valladolid. . . Cerca de S. Francisco
Guadal. . . Mayor Alta, 5.	Vigo. . . Príncipe, 26.
Huelva. . . Concepcion, 12.	Victoria. . . General Alava, 2.
Leon. . . Rua, 13.	Zamora. . . Renova, 18.
Lérida. . . San Antonio, 9.	Zaragoza. . . Hlfnso 1, 41.
Logroño. . . Mercado, 23.	Jaen. . . Maestra baja, 19.
Madrid. . . Carretas, 35.	
Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.	



DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Precios, 74 duplicado, piso primero.

A LOS AMANTES

de las Ciencias y Bellas Artes.

Se vende un microscopio solar de Chevalier (gran modelo) Un megascopio, del mismo autor. Un microscopio, de Lerrebour y Secretan, varias máquinas de fotografía, algunos instrumentos de física y óptica y un magnifico piano vertical de siete octavas.

Calle de Perea, núm, 1.

SALCHICHON DE VICH FRESCO.

Se ha recibido en el establecimiento de Francisco Felices Tendas 3: manteca superior Normanda en latas de 1 y 2 libras y biscochos frescos de Mallorca.

Hay el rico almidon real Ingles en paquetes, blanco y azulado.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTALGICO.

El que sufre de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por día, se desfierran infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías.

OBRAS SON AMORES...

Constituya otro de nuestros adagios, el siguiente: «El último que habla, gana.» Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los paranchines, no tiene razón fil sófica para el buen decir, ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie; y el público que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma espera á los resultados: en resumen, que no basta hablar como un sa a mu-las, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á a quiri popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores: basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VALLADOLID 1871.—Mencion honorífica

MADRID 1871.—Mencion honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876, grupo primero.—Medalla de Bronce.

LUGO 1877.—Medalla de plata.

Venios con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro sufriendo con frecuencia incómodos flemones: rabiosos dolores de muelas, y corrosivas y destructoras cáries. Notamos con pena dañadas y súcias dentaduras y con repugnancia percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca. Estos intelices y despreciadores de la higiene no conocen el LICOR DEL POLO, y si lo conocen no lo usan diariamente como preservativo. Con orgullo podemos decirlo y no's jactamos con fruicion de que nadie nos desmentirá.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 2 Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive Bilbao en las cápsulas, no es legítimo el licor.

Depósito en Almeria, Farmacia de G. Talavera.—Granada, Ocaña; Málaga, Canales y en las farmacias mas importantes de la nacion.

LICOR DEL POLO DE ORIVE.

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de cáries. Desaparecen los mas violentos con fuertes enjuagatorios ó licor puro, segun instruccion: luego el que tiene dolores de muelas es por que le dá la gana.

CAYETANO PIAZZA.

FABRICANTE DE PIANOS.

DE SS.AA.RR.LOS SRMOS.INFANTES DUQUES DE MONTPE NSIER.

CALLE DE RIOJA. 6 DUPLICADO.

SEVILLA.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Garantiza la bondad y solidez de sus pianos por 3 años.

Reparaciones con la mayor escrupulosidad y economia.

REPRESENTANTE EN ESTA CAPITAL

DON FILIBERTO CAMPRA.

ALMANZOR, 10.

Donde estarán de manifiesto los modelos de dichos pianos, para todo el que desee verlos.

NOTAS.

Todos los pianos son de palo-santo y las condiciones para las ventas á plazos son: una cantidad de entrada y el resto en cuotas mensuales ó semanales, ambas convencionales.

En este establecimiento se encontrará siempre un gran surtido de Pianos de Erard y Pleyel.

Pianos de Philippi Frères, de Paris, con armason, clavijero y placa de hierro, de una sola pieza.

Organos expresivos de Alexandre, de Paris, y de J. Estey de los Estados- Unidos.